

(/Default.aspx)



Viernes 17 de Marzo, 11:11:17



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-4-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ACUERDO MARCO MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO SANGRE

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

16-03-2023

Fecha Vigencia

16-06-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00131545- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0007-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador**Servicio Administrativo Financiero**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central






Datos Adjudicatarios






Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
Novartis Argentina S.A.	30516620397	1429	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	54117037265	licitaciones.novartis@novartis.com
Laboratorios Fabra S.A.	30534475795	1428	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	541145125572	e.crembil@gmail.com
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar
Pharma Express S.A.	30707093079	1419	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5401145734600	caroamigo@pharmaexpress.com.ar
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
Leonardo STARICCO MULLER	20223733175	5000	CORDOBA	Córdoba	03514583420	licitacionesidm@gmail.com
DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC	30699754486	4200	SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero	03854212623	

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
1	2.5.2-1724.80	ANALGESICOS ; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ETILEFRINA CLORHIDRATO, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 1 mL		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
2	2.5.2-1872.62	ANTIÁNEMICOS; TIPO: ASOCIACIÓN, DROGA GENÉRICA: HIERRO DEX+ÁCIDO FÓLICO+HIDROC, FORMA FARMACEÚTICA: AMPOLLA X 2 ML, PRESENTACIÓN: CAJA X 5	TIPO YECTAFER COMPLEX USO INTRAMUSCULAR	EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
3	2.5.2-1872.36	ANTIANEMICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ACIDO FOLICO 1 mGr, FORMA FARMACEUTICA: GOTA, PRESENTACION: ENVASE X 20 mL		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
4	2.5.2-1872.49	ANTIANEMICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ACIDO FOLICO 5 MG, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: UNIDAD		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
5	2.5.2-1872.27	ANTIANEMICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ERITROPOYETINA HUMANA, FORMA FARMACEUTICA: FRASCO AMPOLLA 4000UI, PRESENTACION: UNIDAD		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q

6	2.5.2-1872.69	ANTIEMÉTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: HIERRO SACARATO, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA X 100 mGr, PRESENTACION: UNIDAD	TIPO FERIVE HIERRO ELEMENTAL INYECCIONABLE PARA USO INTRAVENOSO EXCLUSIVO	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
7	2.5.2-1872.14	ANTIEMÉTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: SULFATO FERROSO 200 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: SIN VALOR		EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
8	2.5.2-1872.7	ANTIEMÉTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: SULFATO FERROSO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: GOTERO X 20 mL		EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
9	2.5.2-2482.2	ANTIANGINOSOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: AMIODARONA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 200 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
10	2.5.2-1834.10	ANTIARRITMICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ADENOSINA 3 MG/ML, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 6 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD	Q

11	2.5.2-1834.2	ANTIARRITMICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: AMIODARONA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 150 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
12	2.5.2-1821.402	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ESTREPTOQUINASA 1,500,000 UI, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: UNIDAD	EN CONDICIONES	UNIDAD	
13	2.5.2-1873.5	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ACENOCUMAROL, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS, PRESENTACION: 4 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
14	2.5.2-1873.18	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: AMINOCAPROICO, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 2 GR	EN CONDICIONES	UNIDAD	
15	2.5.2-1873.14	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: CLOPIDOGREL, FORMA FARMACEÚTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACIÓN: 75 MGR	EN CONDICIONES	UNIDAD	

16	2.5.2-1873.50	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ENOXAPARINA 40 MG, FORMA FARMACEUTICA: JERINGA PRELLENADA, PRESENTACION: ENVASE X 1 UN		EN CONDICIONES	UNIDAD	
17	2.5.2-1873.51	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ENOXAPARINA 60 MG, FORMA FARMACEUTICA: JERINGA PRELLENADA, PRESENTACION: ENVASE X 1 UN		EN CONDICIONES	UNIDAD	
18	2.5.2-1873.46	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: HEPARINA SODICA 5000 UI / ML, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	ANTICOAGULANTE W - 50 ML - T/WIENER	EN CONDICIONES	UNIDAD	
19	2.5.2-1873.42	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO: W, DROGA GENERICA: A BASE DE EDTA PH 7,2, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 50 mL	ANTICOAGULANTE W - 50 ML - T/WIENER	EN CONDICIONES	UNIDAD	
20	2.5.2-8784.20	ANTIHEMOFÍLICOS; DROGA GENÉRICA: COMPLEJO PROTROMBÍNICO ACTIVADO, FORMA FARMACEÚTICA: AMPOLLA, PRESENTACIÓN: 500 UI, TIPO: MONODROGA	TIPO BERIPLEX	EN CONDICIONES	UNIDAD	

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

[\(..\)/Default.aspx](#)

Mesa de ayuda

🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)

☎ Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](https://comprar.catamarca.gob.ar/controles/(383)%20154382152))

✉ registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)

🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR

(/Default.aspx)



Viernes 17 de Marzo, 11:12:00



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-4-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ACUERDO MARCO MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO SANGRE

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

16-03-2023

Fecha Vigencia

16-06-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00131545- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0007-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador**Servicio Administrativo Financiero**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio







CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios


Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
Novartis Argentina S.A.	30516620397	1429	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	54117037265	licitaciones.novartis@novartis.com
Laboratorios Fabra S.A.	30534475795	1428	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	541145125572	e.crembil@gmail.com
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar
Pharma Express S.A.	30707093079	1419	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5401145734600	caroamigo@pharmaexpress.com.ar
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
Leonardo STARICCO MULLER	20223733175	5000	CORDOBA	Córdoba	03514583420	licitacionesidm@gmail.com
DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC	30699754486	4200	SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero	03854212623	

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
21	2.5.2-4817.15	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: AMLODIPINA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS, PRESENTACION: 10 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
22	2.5.2-4817.16	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: AMLODIPINA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS, PRESENTACION: 5 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
23	2.5.2-4817.12	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ATENOLOL, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS, PRESENTACION: 50 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
24	2.5.2-4817.24	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: BISOPROLOL, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS, PRESENTACION: 5 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
25	2.5.2-4817.30	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLONIDINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 0,15 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
26	2.5.2-4817.66	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LABETALOL 20 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: UNIDAD		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q

27	2.5.2-4817.55	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LABETALOL 200 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: UNIDAD	EN CONDICIONES	UNIDAD	
28	2.5.2-4817.65	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LOSARTAN, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 50 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
29	2.5.2-4817.44	ANTIHIPERTENSIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: NIFEDIPINA 30 MG, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: UNIDAD	EN CONDICIONES	UNIDAD	
30	2.5.2-7255.4	ANTITROMBÓTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: ACTIVADOR DE PLASMINOGENO TIPO ACTILYSE 50 MGR, FORMA FARMACEÚTICA: AMPOLLA, PRESENTACIÓN: X 2 AMPOLLAS	EN CONDICIONES	UNIDAD	
31	2.5.2-2693.14	CARDIOTONICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DIGOXINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 0,25 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
32	2.5.2-2693.4	CARDIOTONICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DIGOXINA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 0,25 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	

33	2.5.2-2693.5	CARDIOTONICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DOBUTAMINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 20 mL	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
34	2.5.2-2693.2	CARDIOTONICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DOPAMINA, PRESENTACION: 200 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
35	2.5.2-1894.58	CITOSTATICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: FILGRASTIM, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 300 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
36	2.5.2-1835.17	DIURETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ESPIRONOLACTONA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 25 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
37	2.5.2-1835.11	DIURETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: FUROSEMIDA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 20 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
38	2.5.2-1835.10	DIURETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: FUROSEMIDA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 40 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
39	2.5.2-1835.13	DIURETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: HIDROCLOROTIAZIDA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 25 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q

40	2.5.2-1835.4	DIURETICOS; TIPO: MONODROGA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 100 mGr, DROGA GENERICA: ESPIRONOLACTONA	EN CONDICIONES	UNIDAD	
----	--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

[\(../Default.aspx\)](#)

Mesa de ayuda

-  Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)
-  Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](https://comprar.catamarca.gob.ar/controles/(383)%20154382152))
-  registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)
-  Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR

(/Default.aspx)



Viernes 17 de Marzo, 11:12:29



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-4-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ACUERDO MARCO MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO SANGRE

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

16-03-2023

Fecha Vigencia

16-06-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00131545- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0007-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador**Servicio Administrativo Financiero**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios


Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
Novartis Argentina S.A.	30516620397	1429	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	54117037265	licitaciones.novartis@novartis.com
Laboratorios Fabra S.A.	30534475795	1428	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	541145125572	e.crembil@gmail.com
MACROPHARMA S.A.	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar
Pharma Express S.A.	30707093079	1419	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5401145734600	caroamigo@pharmaexpress.com.ar
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
Leonardo STARICCO MULLER	20223733175	5000	CORDOBA	Córdoba	03514583420	licitacionesidm@gmail.com






DROGUERIA Y 30699754486 4200 SANTIAGO Santiago 03854212623
 DISTRIBUIDRORA DEL DEL ESTERO
 DEL VALLE SC ESTERO


Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificifaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
41	2.5.2-2688.5	ESTIMULANTES CENTRALES; TIPO: MONODROGA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, DROGA GENERICA: ISOPROTERENOL, PRESENTACION: 5 mL		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
42	2.5.2-1851.34	GENITOURINARIO; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: SILDENAFIL X 50 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: ENVASE X 1 UN	TIPO EXPIT LA FORMA FARMACEUTICA DE ELECCION DEBE SER COMPRIMIDO SIN COBERETURA ENTERICA	EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
43	2.5.2-2228.18	HEMOSTÁTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: ÁCIDO TRANEXÁMICO, FORMA FARMACEÚTICA: AMPOLLA 1000 MG, PRESENTACIÓN: ENVASE X 10 ML		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
44	2.5.2-2228.17	HEMOSTATICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ACIDO TRANEXAMICO, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA 500 MG, PRESENTACION: ENVASE X 5 ML		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q

45	2.5.2-1836.13	HIPERTENSORES; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: VALSARTAN + HIDROCLOTIAZIDA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: UNIDAD		EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
46	2.5.2-1863.9	HIPOLIPEMIANTES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ATORVASTATIN, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 10 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
47	2.5.2-1863.3	HIPOLIPEMIANTES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ATORVASTATIN, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 20 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
48	2.5.2-1863.37	HIPOLIPEMIANTES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: INCLISIRAN SODICO 300 MG, FORMA FARMACEUTICA: JERINGA PRELLENADA, PRESENTACION: UNIDAD	TIPO SYBRAVA - SOLUCION INYECTABLE VIA SUBCUTANEA	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
49	2.5.2-1863.10	HIPOLIPEMIANTES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: SIMVASTATIN, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 20 mGr		EN CONDICIONES	UNIDAD	Q

50	2.5.2-1837.30	HIPOTENSORES; DROGA GENERICA: CARVEDILOL, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: 25 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
51	2.5.2-1837.7	HIPOTENSORES; DROGA GENERICA: ENALAPRIL, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: 10 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
52	2.5.2-1837.48	HIPOTENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: BISOPROLOL 10 MG, FORMA FARMACEÚTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACIÓN: X UNIDAD	EN CONDICIONES	UNIDAD	
53	2.5.2-1837.56	HIPOTENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CARVEDILOL, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 12,5 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
54	2.5.2-1837.42	HIPOTENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CARVEDILOL, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 6,25 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	

55	2.5.2-1837.9	HIPOTENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ENALAPRIL, PRESENTACION: 5 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO	EN CONDICIONES	UNIDAD	
56	2.5.2-1837.71	HIPOTENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: ESMOLOL 100 MG/10 ML, FORMA FARMACEÚTICA: FRASCO AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 10 ML	EN CONDICIONES	UNIDAD	
57	2.5.2-1837.21	HIPOTENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: METILDOPA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 500 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
58	2.5.2-1837.20	HIPOTENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: NITROPRUSIATO DE SODIO, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 50 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
59	2.5.2-1837.67	HIPOTENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: PROPANOLOL 40 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: UNIDAD	EN CONDICIONES	UNIDAD	

60	2.5.2-1837.44	HIPOSENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: PROPANOLOL 5 MG, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 5 mL	EN CONDICIONES	UNIDAD	
----	---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--------	-------------------------------------------------------------------------------------

1	2	3	4
---	---	---	---

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

[\(../Default.aspx\)](#)

Mesa de ayuda

- 🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)
- ☎ Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](#))
- ✉ registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)
- 🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR

[\(/Default.aspx\)](#)



Viernes 17 de Marzo, 11:12:52



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-4-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ACUERDO MARCO MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO SANGRE

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

16-03-2023

Fecha Vigencia

16-06-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00131545- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0007-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador**Servicio Administrativo Financiero**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
Novartis Argentina S.A.	30516620397	1429	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	54117037265	licitaciones.novartis@novartis.com
Laboratorios Fabra S.A.	30534475795	1428	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	541145125572	e.crembil@gmail.com
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar
Pharma Express S.A.	30707093079	1419	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5401145734600	caroamigo@pharmaexpress.com.ar
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
Leonardo STARICCO MULLER	20223733175	5000	CORDOBA	Córdoba	03514583420	licitacionesidm@gmail.com
DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC	30699754486	4200	SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero	03854212623	

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
61	2.5.2-1837.79	HIPOSENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VALSARTAN 160 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS, PRESENTACION: UNIDAD		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
62	2.5.2-1837.80	HIPOSENSORES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VALSARTAN 80 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS, PRESENTACION: UNIDAD		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
63	2.5.2-1838.13	INOTROPICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ADRENALINA 1 %, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 1 mL		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
64	2.5.2-1838.10	INOTROPICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LEVOSIMENDAN 2,5 MG/ML, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q
65	2.5.2-1838.9	INOTROPICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: MILRINONA 1MG/ML, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL		EN CONDICIONES	UNIDAD		Q

66	2.5.2-1838.7	INOTROPICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: NORADRENALINA BITARTRATO, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 4 mL	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
67	2.5.2-1726.517	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO: GELATINA SUCCINILADA 4% + CLORURO DE SODIO + HIDROXIDO DE SODIO, PRESENTACION: SACHET x 500mL	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
68	2.5.2-1839.40	VASODILADORES CORONARIOS; TIPO: ASOCIACIÓN, DROGA GENÉRICA: ISOSORBIDE MONONITRATO, FORMA FARMACEÚTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACIÓN: 20 UN., OBSERVACIÓN: 20 MG	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
69	2.5.2-1839.25	VASODILADORES CORONARIOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ALPROSTADIL VR X 0,5 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 1 mL	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q
70	2.5.2-1839.26	VASODILADORES CORONARIOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DILTIAZEM CLORHIDRATO 25 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	EN CONDICIONES	UNIDAD	Q

71	2.5.2-1839.31	VASODILADORES CORONARIOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DILTIAZEM, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 60 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
72	2.5.2-1839.38	VASODILADORES CORONARIOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: DINITRATO DE ISOSORBIDE 5 MGR, FORMA FARMACEÚTICA: COMPRIMIDOS SUBLINGUALES, PRESENTACIÓN: ENVASE X 30 UN	EN CONDICIONES	UNIDAD	
73	2.5.2-1839.18	VASODILADORES CORONARIOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: NITROGLICERINA, FORMA FARMACEÚTICA: AMPOLLA, PRESENTACIÓN: 5 MG/ML	EN CONDICIONES	UNIDAD	
74	2.5.2-1901.100	VITAMINAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VITAMINA K, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 1 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	
75	2.5.2-1901.39	VITAMINAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VITAMINA K, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 10 mGr	EN CONDICIONES	UNIDAD	

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

[\(../Default.aspx\)](#)

Mesa de ayuda

- 🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)
- ☎ Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](https://comprar.catamarca.gob.ar/controladores/controladores.aspx?controlador=383154382152))
- ✉ registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)
- 🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR



Gobierno de Catamarca
2023

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ACUERDO MARCO PERFECCIONADO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.



Gobierno de Catamarca
2023

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00131545- -CAT-DPCBS#MEC ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS/SISTEMA CARDIOVASCULAR DESTINADOS A LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

VISTO:

El expediente EX-2023-00131545- -CAT-DPCBS#MEC mediante el cual se tramita el CONCURSO DE PRECIOS 100-0007-CPR23, mediante Modalidad Acuerdo Marco, para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS/SISTEMA CARDIOVASCULAR DESTINADOS A LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden 03, obra Nota de Firma Conjunta NO-2022-02558401-CAT-SCA#MEC, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, adjuntando como archivos embebidos: NO-2022-02240843-CAT-SCA#MEC, solicitando al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Maternidad Provincial 25 de Mayo, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón y demás Unidades Ejecutoras que funcionan dentro de la órbita del Ministerio de Salud de la provincia, las cantidades promedio a consumir de medicamentos del grupo terapéutico mencionado ut supra, Notas N°: NO-2022-02541758-CAT-HSJB#MS (Hospital Interzonal San Juan Bautista), NO-2022-02500670-CAT-DA#HNEP (Hospital Interzonal de Niños Eva Perón), NO-2022-02500486-CAT-DA#MP (Maternidad Provincial 25 de Mayo), NO-2022-02504336-CAT-SA#MS (Ministerio de Salud), en respuesta a lo solicitado oportunamente mediante NO-2022-02240843-CAT-SCA#MEC y Planilla Excel CONSOLIDADA, con las cantidades finales estimadas de cada uno de los bienes a incluir en el Acuerdo Marco (en forma total e individualmente por SAF solicitante).

Que a orden 07, interviene mediante Dictamen IF-2023-00163146-CAT-DLT#MEC, la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, mediante el cual se expide en relación al procedimiento de selección de contratista.

Que en orden 09, obra Resolución RESOL-2023-22-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 06 de febrero de 2023, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, por la cual manifiesta, entre otras consideraciones que, por el monto estimado del presupuesto oficial, corresponde encuadrar el procedimiento de selección en CONCURSO DE PRECIOS, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento

Parcial N° 2, aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios. Autorizando el llamado a Concurso de Precios N° 100-0007-CPR23, con modalidad de Acuerdo Marco para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS/SISTEMA CARDIOVASCULAR DESTINADOS A LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD, con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 75/100 (\$88.195.682,75); aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; establece fecha y hora término para la presentación y apertura de ofertas del presente Concurso y designa los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que en orden 12, obra el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios PLIEG-2023-00182433-CAT-DPCBS#MEC, conforme lo aprobado por la Resolución mencionada.

Que en orden 15/16, obran constancias de acuse de recibo de la solicitud de publicación expedida por Contaduría General de la Provincia y de la efectiva publicación en página web del organismo citado, conforme la normativa vigente.

Que en orden 17, obra documento de invitación a Proveedores obrantes en el Sistema Electrónico COMPR.AR.

Que en orden 18, obra constancia de la publicación en diario local, en cumplimiento de publicidad del llamado, conforme la normativa vigente.

Que en orden 19, obra Acta de Apertura de Ofertas, IF-2023-00237648-CAT-DPCBS#MEC, de fecha 13 de febrero de 2023 a horas 10:00, donde consta que los proveedores participantes son: 13 y las ofertas confirmadas: 11, siendo confirmadas las ofertas de las firmas: NOVARTIS ARGENTINA S.A., LABORATORIOS FABRA S.A., MACROPHARMA S.A., PHARMA EXPRESS S.A., DENVER FARMA S.A., DNM FARMA S.A., NORGREEN S.A., LEONARDO STARICCO MULLER, DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE S.C., MEDICINA INTEGRAL S.R.L. y ANA GABRIELA CÓRDOBA.

Que en ordenes 21/97, consta ofertas económicas y demás documentación de los oferentes NOVARTIS ARGENTINA S.A., LABORATORIOS FABRA S.A., MACROPHARMA S.A., PHARMA EXPRESS S.A., DENVER FARMA S.A., DNM FARMA S.A., NORGREEN S.A., LEONARDO STARICCO MULLER, DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE S.C., MEDICINA INTEGRAL S.R.L. y ANA GABRIELA CÓRDOBA, presentada mediante los formularios otorgados por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia (COMPR.AR).

Que en orden 98, obra Cuadro Comparativo por Renglón de Ofertas, IF-2023-00239697-CAT-DPCBS#MEC, emitido por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia.

Que en orden 99/115, obra documentación complementaria presentada por las firmas DENVER FARMA S.A., DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE S.C. y ANA GABRIELA CÓRDOBA.

Que en orden 119, obra informe de calidad de los bienes ofrecidos de la Farmacéutica Claudia Nicola de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, IF-2023-00319315-CAT-SCA#MEC.

Que en orden 121, obra constancia de la situación registral en el Registro de Proveedores del Estado, resultando que la firma DENVER FARMA S.A. se encuentra "Desactualizado por documentos vencidos" en el Registro de Proveedores del Estado y el resto se encuentran en estado "INSCRIPTO".

Que en orden 122, obra constancia de antecedentes y sanciones en el Registro de Proveedores del Estado, verificándose que firmas LABORATORIOS FABRA S.A., MACROPHARMA S.A., PHARMA EXPRESS S.A., DNM FARMA S.A., LEONARDO STARICCO MULLER Y DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC, poseen antecedentes por incumplimiento del Art. 111 inc c)1 del Dcto. Acdo 1127/20 y

el resto de los oferentes no presentan antecedentes negativos que informar.

Que en orden 123, obra Cuadro de ponderación de factores de evaluación, IF-2023-00416699-CAT-DPCBS#MEC.

Que en orden 124, obra texto completo del Dictamen de Evaluación, debido a que el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia (COMPR.AR) posee limitación en la cantidad de caracteres y no puede subirse completo, si bien se lo adjunta como anexo.

Que en orden 125, obra Dictamen de Evaluación de Ofertas, IF-2023-00420846-CAT-DPCBS#MEC, emitido por la Comisión constituida al efecto, quienes manifiestan: “(...)7) Por todo lo expresado anteriormente esta comisión evaluadora, sugiere: A) TÉNGASE POR INADMISIBLES las ofertas de las firmas MEDICINA INTEGRAL S.R.L. por lo expresado en el punto 3) y la oferta de la firma DEVER FARMA S.A por lo manifestado en el punto 4); B) TÉNGASE POR DESIERTOS los ítems 3, 19, 20, 32, 39, 42, 59, 67, 70 y 72 por no presentarse ofertas para dichos ítems; C) TÉNGASE POR FRACASADOS los ítems 31, 36, 40, 68 y 75 por no presentarse ofertas válidas para los mismos; D)

ADJUDICAR para el CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0007-CPR23: los ítems 1, 7, 34 y 73 a la firma LABORATORIOS FABRA S.A. (CUIT N° 30-53447579-5), por mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem 01: Precio unitario PESOS OCHENTA Y CINCO CON 70/100 (\$85,70) hasta el número máximo de unidades de 3.200, Ítem 07: Precio unitario PESOS DIECIOCHO CON 75/100 (\$18,75) hasta el número máximo de unidades de 26.800, Ítem 34: Precio unitario PESOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$86,00) hasta el número máximo de unidades de 1.300 y el Ítem 73: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$368,00) hasta el número máximo de unidades de 2.530, el Monto

total estimado del Acuerdo Marco para la razón social LABORATORIOS FABRA S.A. (CUIT N° 30-53447579-5) es de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.819.580,00); los ítems 2, 21, 22, 29, 52, 53, 57, 61, 62, 71 y 74 a la razón social MACROPHARMA S.A. (CUIT N° 30-70865088-5), por mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem 2: Precio unitario PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 05/100 (\$6.660,05) hasta el número máximo de

unidades de 95, Ítem 21: Precio unitario PESOS CUATRO CON 20/100 (\$4,20) hasta el número máximo de unidades de 7.400, Ítem 22: Precio unitario PESOS CINCO CON 60/100 (\$5,60) hasta el número máximo de unidades de 3.100, Ítem 29: Precio unitario PESOS CIENTO VEINTIDOS CON 31/100 (\$122,31) hasta el número máximo de unidades de 5.240, Ítem 52: Precio unitario PESOS VEINTIUNO CON 60/100 (\$21,60) hasta el número máximo de unidades de 10.060, Ítem 53: Precio unitario PESOS ONCE CON 86/100 (\$11,86) hasta el número máximo de unidades de 23.060, Ítem 57: Precio unitario PESOS CUARENTA Y CINCO CON 86/100 (\$45,86) hasta el número máximo de unidades de 1.650, Ítem 61: Precio unitario PESOS CUARENTA Y SIETE CON 68/100 (\$47,68) hasta el número máximo de unidades de 50.000, Ítem 62: Precio unitario PESOS VEINTINUEVE CON 81/100 (\$29,81) hasta el número máximo de unidades de 50.000, Ítem 71: Precio unitario PESOS TREINTA CON 35/100 (\$30,35) hasta el número máximo de unidades de 2.000 y el Ítem 74: Precio unitario PESOS SETENTA Y CINCO CON 65/100 (\$75,65) hasta el número máximo de unidades de 1.500, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social MACROPHARMA S.A. (CUIT N° 30-70865088-5) es de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 75/100 (\$5.937.180,75); los ítems 4, 8, 9, 14, 24, 28, 41, 43, 45, 50, 51, 54, 60, 63 y 66 a la razón social DNM FARMA S.A (CUIT N° 30-71013847-4), por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem 4: Precio unitario PESOS CINCO CON 46/100 (\$5,46) hasta el número máximo de unidades de 28.300, Ítem 8: Precio unitario PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 22/00 (\$148,22) hasta el número máximo de unidades de 1.160, Ítem 9: Precio unitario PESOS CUARENTA Y UNO CON 94/00 (\$41,94) hasta el número máximo de unidades de 4.730, Ítem 14: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 05/00 (\$222,05) hasta el número máximo de unidades de 650, Ítem 24: Precio unitario PESOS QUINCE CON 88/00 (\$15,88) hasta el número máximo de unidades de 6.200, Ítem 28: Precio unitario PESOS SEIS CON 03/00 (\$6,03) hasta el número máximo de unidades de 62.030, Ítem 41: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE CON 26/00 (\$317,26) hasta el número máximo de

unidades de 400, Ítem 43: Precio unitario PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 95/00 (\$3.679,95) hasta el número máximo de unidades de 525, Ítem 45: Precio unitario PESOS CIENTO TRECE CON 52/00 (\$113,52) hasta el número máximo de unidades de 30.000, Ítem 50: Precio unitario PESOS DIEZ CON 51/00 (\$10,51) hasta el número máximo de unidades de 10.050, Ítem 51: Precio unitario PESOS CUATRO CON 78/00 (\$4,78) hasta el número máximo de unidades de 72.100, Ítem 54: Precio unitario PESOS CUATRO CON 92/100 (\$4,92) hasta el número máximo de unidades de 15.000, Ítem 60: Precio unitario PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 76/00 (\$4.099,76) hasta el número máximo de unidades de 25, Ítem 63: Precio unitario PESOS TREINTA Y SIETE CON 65/100 (\$37,65) hasta el número máximo de unidades de 12.700 y el Ítem 66: Precio unitario PESOS SETENTA CON 20 (\$70,20) hasta el número máximo de unidades de 5.500, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DNM FARMA S.A (CUIT N° 30-71013847-4) es de PESOS OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 05/100 (\$8.096.949,05) ; los Ítems 5, 12, 18, 30, 33, 35, 37, 64, 65 y 69 a la razón social DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE S.C. (CUIT N°30-6975448-6), por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem 5: Precio unitario PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$664,00) hasta el número máximo de unidades de 4.050, Ítem 12: Precio unitario PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$183.670,00) hasta el número máximo de unidades de 13, Ítem 18: Precio unitario PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$875,00) hasta el número máximo de unidades de 4.450, Ítem 30: Precio unitario PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$558.375,00) hasta el número máximo de unidades de 8, Ítem 33: Precio unitario PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$475,00) hasta el número máximo de unidades de 600, Ítem 35: Precio unitario PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$1.610,00) hasta el número máximo de unidades de 600, Ítem 37: Precio unitario PESOS VEINTISEIS CON 55/100 (\$26,55) hasta el número máximo de unidades de 24.300, Ítem 64: Precio unitario PESOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$31.075,00) hasta el número máximo de unidades de 10, Ítem 65: Precio unitario PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$490,00) hasta el número máximo de unidades de 160 y el Ítem 69: Precio unitario PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 (\$1.705,00) hasta el número máximo de unidades de 36, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE S.C. (CUIT N° 30-6975448-6) es de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$15.784.355,00); los ítems 6, 10, 11, 13, 16, 17, 23, 25, 26, 27, 38, 44, 46, 47, 49, 55, 56 y 58 a la firma LEONARDO STARICCO MULLER (CUIT N° 20-22373317-5), por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem 6: Precio unitario PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 (\$651,25) hasta el número máximo de unidades de 2.005, Ítem 10: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 95/100 (\$224,95) hasta el número máximo de unidades de 600, Ítem 11: Precio unitario PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS CON 50/100 (\$182,50) hasta el número máximo de unidades de 3.000, Ítem 13: Precio unitario PESOS DIEZ CON 45/100 (\$10,45) hasta el número máximo de unidades de 1.330, Ítem 16: Precio unitario PESOS QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$560,00) hasta el número máximo de unidades de 7.240, Ítem 17: Precio unitario PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$890,00) hasta el número máximo de unidades de 50, Ítem 23: Precio unitario PESOS SIETE CON 80/100 (\$7,80) hasta el número máximo de unidades de 500, Ítem 25: Precio unitario PESOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$78,00) hasta el número máximo de unidades de 1.400, Ítem 26: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 95/100 (\$224,95) hasta el número máximo de unidades de 1.500, Ítem 27: Precio unitario PESOS CUARENTA Y DOS CON 85/100 (\$42,85) hasta el número máximo de unidades de 1.200, Ítem 38: Precio unitario PESOS CINCO CON 60/100 (\$5,60) hasta el número máximo de unidades de 6.540, Ítem 44: Precio unitario PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$1.362,50) hasta el número máximo de unidades de 745, Ítem 46: Precio unitario PESOS TRES CON 89/100 (\$3,89) hasta el número máximo de unidades de 11.000, Ítem 47: Precio unitario PESOS ONCE CON 25/100 (11,25) hasta el número máximo de unidades de 5.000, Ítem 49: Precio unitario PESOS QUINCE CON 60/100 (\$15,60) hasta el número máximo de unidades de 4.000, , Ítem 55: Precio unitario PESOS SIETE CON 80/100 (\$7,80) hasta el

número máximo de unidades de 10.000, Ítem 56: Precio unitario PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$18.925,00) hasta el número máximo de unidades de 10 y el Ítem 58: Precio unitario PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 85/100 (\$1.269,85) hasta el número máximo de unidades de 255, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma LEONARDO STARICCO MULLER (CUIT N°20-22373317-5) es de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$8.407.158,00); el ítem 15, a la razón social PHARMA EXPRESS S.R.L. (CUIT N° 30-70709307-9), por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem 15: Precio unitario PESOS CATORCE CON 88/100 (\$14,88) hasta el número máximo de unidades de 3.200, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social PHARMA EXPRESS S.R.L. (CUIT N° 30-70709307-9) es de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$47.616,00) y el ítem 48, a la razón social NOVARTIS ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-51662039-7), por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem 48: Precio unitario PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$176.400,00) hasta el número máximo de unidades de 100, el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social NOVARTIS ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-51662039-7) es de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$17.640.000,00). Total general estimado del Acuerdo Marco, PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100 (\$57.732.838,80). (...)"

Que en orden 130, toma intervención la Contaduría General de la Provincia a través de Informe IF-2023-00464600-CAT-SCGC#CGP, de fecha 10 de marzo de 2023, manifestando:“(...) Consecuentemente, esta Contaduría General de la Provincia manifiesta que corresponde a la Autoridad Competente, Aprobar lo actuado y Adjudicar la Contratación, de conformidad a lo normado por el Artículo 18°, del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127, de fecha 02 de julio de 2020 y sus modificatorias. (...)”.

Que a orden 140, toma intervención la Dirección Provincial de Asesoría Legal del Ministerio de Economía, a través de Dictamen IF-2023-00512299-CAT-DPAL#MEC.

Que por el monto estimado del contrato se encuentra correctamente encuadrado el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios.

Que mediante Decreto Acuerdo N° 751/2018 se aprobó la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR.

Que por Resolución RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones implementa el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

Que por el Artículo 8° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020, se establece a la Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente de este Ministerio, como órgano ejecutor del sistema de contrataciones.

Que la Señora Ministra de Economía, en virtud de las facultades conferidas procede a Aprobar y Adjudicar el presente Concurso de Precios, conforme lo previsto en los artículos 17° inc. f) y 18° “in fine” del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – aprobado por Decreto Acuerdo N°1127/2020, modificado por Decreto Acuerdo N°1573/2020 y Decreto Acuerdo N°2036/2020.

Por ello;

LA MINISTRA DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE lo actuado en el CONCURSO DE PRECIOS N° 1000007-CPR23, modalidad Acuerdo Marco, tramitado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, para la adquisición de MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS/SISTEMA CARDIOVASCULAR DESTINADOS A LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD, con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 75/100 (\$88.195.682,75).

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE POR INADMISIBLES las ofertas para el CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0007-CPR23 de las firmas MEDICINA INTEGRAL S.R.L., CUIT N° 30-64353146-8 y DENVER FARMA S.A. CUIT N° 33-62928265-9, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida a sus efectos.

ARTICULO 3°.- TÉNGASE POR DESIERTOS los ítems 3, 19, 20, 32, 39, 42, 59, 67, 70 y 72, del CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0007-CPR23, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTICULO 4°.- TÉNGASE POR FRACASADOS los ítems 31, 36, 40, 68 y 75, del CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0007-CPR23, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTÍCULO 5°.- ADJUDÍCASE para el CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0007-CPR23, a:

a) La Razón Social LABORATORIOS FABRA S.A., CUIT N° 30-53447579-5, los ítems 1, 7, 34 y 73, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem 1: Precio unitario PESOS OCHENTA Y CINCO CON 70/100 (\$85,70) hasta el número máximo de unidades de 3.200.

Ítem 7: Precio unitario PESOS DIECIOCHO CON 75/100 (\$18,75) hasta el número máximo de unidades de 26.800.

Ítem 34: Precio unitario PESOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$86,00) hasta el número máximo de unidades de 1.300.

Ítem 73: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$368,00) hasta el número máximo de unidades de 2.530.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social LABORATORIOS FABRA S.A., CUIT N° 30-53447579-5 es de hasta la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.819.580,00).

b) La Razón Social MACROPHARMA S.A., CUIT N° 30-70865088-5, los ítems N° 2, 21, 22, 29, 52, 53, 57, 61, 62, 71 y 74, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem 2: Precio unitario PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 05/100 (\$6.660,05) hasta el número máximo de unidades de 95.

Ítem 21: Precio unitario PESOS CUATRO CON 20/100 (\$4,20) hasta el número máximo de unidades de 7.400.

Ítem 22: Precio unitario PESOS CINCO CON 60/100 (\$5,60) hasta el número máximo de unidades de 3.100.

Ítem 29: Precio unitario PESOS CIENTO VEINTIDOS CON 31/100 (\$122,31) hasta el número máximo de unidades de 5.240.

Ítem 52: Precio unitario PESOS VEINTIUNO CON 60/100 (\$21,60) hasta el número máximo de unidades de 10.060.

Ítem 53: Precio unitario PESOS ONCE CON 86/100 (\$11,86) hasta el número máximo de unidades de 23.060.

Ítem 57: Precio unitario PESOS CUARENTA Y CINCO CON 86/100 (\$45,86) hasta el número máximo de unidades de 1.650.

Ítem 61: Precio unitario PESOS CUARENTA Y SIETE CON 68/100 (\$47,68) hasta el número máximo de unidades de 50.000.

Ítem 62: Precio unitario PESOS VEINTINUEVE CON 81/100 (\$29,81) hasta el número máximo de unidades de 50.000.

Ítem 71: Precio unitario PESOS TREINTA CON 35/100 (\$30,35) hasta el número máximo de unidades de 2.000.

Ítem 74: Precio unitario PESOS SETENTA Y CINCO CON 65/100 (\$75,65) hasta el número máximo de unidades de 1.500.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social MACROPHARMA S.A., CUIT N° 30-70865088-5 es de hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 75/100 (\$5.937.180,75).

c) La Razón Social DNM FARMA S.A., CUIT N° 30-71013847-4, los ítems N° 4, 8, 9, 14, 24, 28, 41, 43, 45, 50, 51, 54, 60, 63 y 66, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem 4: Precio unitario PESOS CINCO CON 46/100 (\$5,46) hasta el número máximo de unidades de 28.300.

Ítem 8: Precio unitario PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 22/00 (\$148,22) hasta el número máximo de unidades de 1.160.

Ítem 9: Precio unitario PESOS CUARENTA Y UNO CON 94/00 (\$41,94) hasta el número máximo de unidades de 4.730.

Ítem 14: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 05/00 (\$222,05) hasta el número máximo de unidades de 650.

Ítem 24: Precio unitario PESOS QUINCE CON 88/00 (\$15,88) hasta el número máximo de unidades de 6.200.

Ítem 28: Precio unitario PESOS SEIS CON 03/00 (\$6,03) hasta el número máximo de unidades de 62.030.

Ítem 41: Precio unitario PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE CON 26/00 (\$317,26) hasta el número máximo de unidades de 400.

Ítem 43: Precio unitario PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 95/00 (\$3.679,95) hasta el número máximo de unidades de 525.

Ítem 45: Precio unitario PESOS CIENTO TRECE CON 52/00 (\$113,52) hasta el número máximo de unidades de 30.000.

Ítem 50: Precio unitario PESOS DIEZ CON 51/00 (\$10,51) hasta el número máximo de unidades de 10.050.

Ítem 51: Precio unitario PESOS CUATRO CON 78/00 (\$4,78) hasta el número máximo de unidades de 72.100.

Ítem 54: Precio unitario PESOS CUATRO CON 92/100 (\$4,92) hasta el número máximo de unidades de 15.000.

Ítem 60: Precio unitario PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 76/00 (\$4.099,76) hasta el número máximo de unidades de 25.

Ítem 63: Precio unitario PESOS TREINTA Y SIETE CON 65/100 (\$37,65) hasta el número máximo de unidades de 12.700.

Ítem 66: Precio unitario PESOS SETENTA CON 20 (\$70,20) hasta el número máximo de unidades de 5.500.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DNM FARMA S.A., CUIT N° 30-71013847-4 es de hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 05/100 (\$8.096.949,05)).

d) La Razón Social DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE S.C., CUIT N° 30-69975448-6, los ítems N° 5, 12, 18, 30, 33, 35, 37, 64, 65 y 69, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem 5: Precio unitario PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$664,00) hasta el número máximo de unidades de 4.050.

Ítem 12: Precio unitario PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$183.670,00) hasta el número máximo de unidades de 13.

Ítem 18: Precio unitario PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$875,00) hasta el número máximo de unidades de 4.450.

Ítem 30: Precio unitario PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$558.375,00) hasta el número máximo de unidades de 8.

Ítem 33: Precio unitario PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$475,00) hasta el número máximo de unidades de 600.

Ítem 35: Precio unitario PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$1.610,00) hasta el número máximo de unidades de 600.

Ítem 37: Precio unitario PESOS VEINTISEIS CON 55/100 (\$26,55) hasta el número máximo de unidades de 24.300.

Ítem 64: Precio unitario PESOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$31.075,00) hasta el número máximo de unidades de 10.

Ítem 65: Precio unitario PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$490,00) hasta el número máximo de unidades de 160.

Ítem 69: Precio unitario PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 (\$1.705,00) hasta el número máximo de unidades de 36.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERÍA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE S.C., CUIT N° 30-69975448-6, es de hasta la suma de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$15.784.355,00).

e) La Firma LEONARDO STARICCO MULLER, CUIT N° 20-22373317-5, los ítems N° 6, 10, 11, 13, 16, 17, 23, 25, 26, 27, 38, 44, 46, 47, 49, 55, 56 y 58, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem 6: Precio unitario PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 (\$651,25) hasta el número máximo de unidades de 2.005.

Ítem 10: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 95/100 (\$224,95) hasta el número máximo de unidades de 600.

Ítem 11: Precio unitario PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS CON 50/100 (\$182,50) hasta el número máximo de unidades de 3.000.

Ítem 13: Precio unitario PESOS DIEZ CON 45/100 (\$10,45) hasta el número máximo de unidades de 1.330.

Ítem 16: Precio unitario PESOS QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$560,00) hasta el número máximo de unidades de 7.240.

Ítem 17: Precio unitario PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$890,00) hasta el número máximo de unidades de 50.

Ítem 23: Precio unitario PESOS SIETE CON 80/100 (\$7,80) hasta el número máximo de unidades de 500.

Ítem 25: Precio unitario PESOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$78,00) hasta el número máximo de unidades de 1.400.

Ítem 26: Precio unitario PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 95/100 (\$224,95) hasta el número máximo de unidades de 1.500.

Ítem 27: Precio unitario PESOS CUARENTA Y DOS CON 85/100 (\$42,85) hasta el número máximo de unidades de 1.200.

Ítem 38: Precio unitario PESOS CINCO CON 60/100 (\$5,60) hasta el número máximo de unidades de 6.540.

Ítem 44: Precio unitario PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$1.362,50) hasta el número máximo de unidades de 745.

Ítem 46: Precio unitario PESOS TRES CON 89/100 (\$3,89) hasta el número máximo de unidades de 11.000.

Ítem 47: Precio unitario PESOS ONCE CON 25/100 (11,25) hasta el número máximo de unidades de 5.000.

Ítem 49: Precio unitario PESOS QUINCE CON 60/100 (\$15,60) hasta el número máximo de unidades de 4.000.

Ítem 55: Precio unitario PESOS SIETE CON 80/100 (\$7,80) hasta el número máximo de unidades de 10.000.

Ítem 56: Precio unitario PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$18.925,00) hasta el número máximo de unidades de 10.

Ítem 58: Precio unitario PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 85/100 (\$1.269,85) hasta el número máximo de unidades de 255.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma LEONARDO STARICCO MULLER, CUIT N° 20-22373317-5, es de hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$8.407.158,00).

f) La Razón Social PHARMA EXPRESS S.A., CUIT N° 30-70709307-9, el ítem N° 15 por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem 15: Precio unitario PESOS CATORCE CON 88/100 (\$14,88) hasta el número máximo de unidades de 3.200.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social PHARMA EXPRESS S.A., CUIT N° 30-70709307-9 es de hasta la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$47.616,00).

g) La Razón Social NOVARTIS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-51662039-7, el ítem N° 48 por mayor puntaje, con el siguiente detalle dada las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem 48: Precio unitario PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$176.400,00) hasta el número máximo de unidades de 100.

Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social NOVARTIS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-51662039-7, es de hasta la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$17.640.000,00).

Dentro del plazo de duración del Acuerdo Marco (TRES (03) MESES), las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, confeccionarán las solicitudes de acuerdo a sus necesidades y si la Secretaría de Compras y Abastecimiento lo considera procedente, autorizará la solicitud. Una vez autorizada, las Unidades Responsables emitirán la Orden de Compra directamente al proveedor al precio unitario adjudicado por la presente. La no emisión de Órdenes de Compra durante el lapso de vigencia del Acuerdo Marco, o la emisión de Órdenes de Compra por cantidades menores a las establecidas, no generan ninguna responsabilidad para la Administración y no dará lugar a reclamo a ninguna indemnización a favor de los adjudicatarios.

El Total general estimado del Acuerdo Marco es de hasta la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100 (\$57.732.838,80).

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE a la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía a celebrar el correspondiente Acuerdo Marco.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra, previa solicitud de autorización correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago.

ARTÍCULO 9°.- El gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias vigentes del organismo solicitante.

ARTÍCULO 10°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo, Ministerio de Salud, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.

ARTÍCULO 11°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.